ESPECIFICO

DEL

DOCTOR PEDRERA

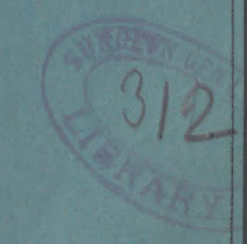
PARA CURAR LA

"FIEBRE AMARILLA"

Ó

"VOMITO PRIETO"





MÉRIDA DE YUCATAN.

GAMBOA GUZMAN Y HERMANO, IMPRESORES-EDITORES.

Plaza de la Independencia, Núm. 3.

1883.

DOCUMENTOS FEHACIENTES

QUE ACREDITAN

DE UNA MANERA SATISFACTORIA

EL BUEN EXITO

CON QUE HA OBRADO EN MÁS DE

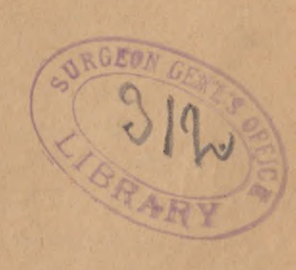
CIEN CASOS

DE

"Fiebre Amarilla ó Vómito Negro"

"El Específico del Dr. Pedrera."





MÉRIDA DE YUCATAN.

GAMBOA GUZMAN Y HERMANO, IMPRESORES-EDITORES.
Plaza de la Independencia, Núm. 3.
1883.


IMPRENTA
GAMBOA H^{nos}
FOLIA
INTER
FRUCTUS

LA FIEBRE AMARILLA

Y SU TRATAMIENTO.

ESTUDIANDO esta fiebre el año de 78, vino á mis manos un artículo publicado en un periódico científico de los Estados Unidos del Norte, que, refiriéndose á ella, le asignaba por causa los sporos, á que dan orígen los hongos marinos. Como ya sabia que á la fiebre palúdica se atribuía también por causa los sporos que producen los pantanos, abracé entonces igual opinión como más razonable, haciéndome á la vez sospechar la misma causa respecto á la tifoidea y las otras fiebres infecciosas; pero al presente, que los notables trabajos micrográficos del Sr. Carmona y Valle han comprobado la existencia de aquellos parásitos y su reproducción en las vísceras, sangre y humores de los que mueren víctimas de la fiebre que nos ocupa, queda ya fuera de duda la causa parasitaria de la misma.

De modo que la verdadera medicina, para com-

batir la fiebre, sería aquella que matase el parásito antes que germinase en el organismo.

Por esta razón, el antídoto que propongo para atacarla, es de pronta y eficaz acción, si es administrada en las primeras horas de la invasión, cuya condición está fundada en la causa genética de dicha dolencia, que siendo parasitaria, altera violentamente la sangre, en la cual, con el alto calor á que alcanza en el período *febril*, germinan los sporos, á los que el antídoto ataca directamente en la misma sangre, y matando este gérmen destructor, es luégo expulsado por las orinas y el sudor, que vienen á ser abundantes y copiosos, adquiriendo algunas veces un particular fetor. Seguidamente se advierte la baja de la calentura, cesando gradualmente los dolores de cabeza y de cintura, volviendo las fuerzas al estado normal y dejando al paciente libre de toda infección, y con integridad de sus potencias para volver sin convalecencia al estado de salud, verificándose este benéfico cambio en el breve período de veinticuatro horas.

La razón que alego para afirmar que el antídoto preconizado mata este parásito vegetal, es la manera pronta y segura con que hace ceder la calentura, y el despejo consiguiente que experimentan los enfermos con el retorno natural de todas sus funciones, lo que no tendría lugar si los sporos no estuvieren exterminados; pues en este caso, su proliferación prolongaría por tres días la calentura, y al cuarto vendría necesariamente el vómito de sangre, que es la marcha natural de esta fiebre, cuando no se le ha conseguido dominar.

En los casos fulminantes, y cuando en las primeras horas no se ha administrado dicho antídoto, se efectúa muy pronto la descomposición de la sangre, y entonces no hay medicamento capaz de volverla á su estado natural; pero, aun todavía podría ser útil, con tal que dicha alteración no fuese completa ó absoluta. Para estos casos y para los de forma gástrica y adynámica, en que la excitabilidad del estómago no tolera ningún medicamento, he preparado unas inyecciones hipodérmicas que, llevando el antídoto directamente á la sangre, opera de un modo más pronto y directo sobre el parásito.

Esta teoría sobre el vómito, ha sido comprobada en más de 300 casos, de los que sólo presento la tercera parte, cuyos comprobantes he podido recoger. Y aunque sólo en Yucatán se ha probado el medicamento, tengo la convicción de que, en cualquiera otra localidad ó latitud que se administre, dará los mismos resultados; pues siendo una misma la causa del vómito, el mismo antídoto debe curarlo en todas partes, ó, de lo contrario, no sería tal antídoto.

Mérida, Junio 8 de 1883.

F. Pedrera.

CERTIFICADOS.

BALTASAR OLVERA, Teniente de Artilleria permanente y Comandante accidental de la partida de la Compañia Fija de artilleros de Tampico.

CERTIFICO: que hallándome atacado, en el mes de Agosto, del "vómito," llamé para que me asistiera con sus conocimientos científicos al Sr. Dr. Pedrera, quien me curó haciendo uso de su "*Antidoto contra el vómito*" en el término preciso de ocho horas, pues dicha medicina la tomé desde las cuatro de la tarde, y hácia las nueve de la noche me hallaba despojado de la calentura y dolores en el cuerpo, y á las doce de la noche pude tranquilamente recobrar el sueño, amaneciendo con la fuerza suficiente para poder levantarme y dar algunas vueltas, y en los tres días siguientes salir á la calle á mis asuntos propios, pudiendo también, sin resultado ninguno, tomar toda clase de alimentos irritantes y salir de noche á diferentes horas.

Asímismo certifico: que hallándose atacado el cabo Pascual Saldaña, de la misma enfermedad, aunque en otra forma, pues los síntomas con que se presentó fueron los siguientes: "vómitos biliosos" al grado de no poder contener nada en el estómago, suma debilidad, no pudiendo mantenerse en pié; hallándose el pulso débil, frecuente, escalofrío y frialdad en todo el cuerpo, excepto en la cabeza. Este ataque se había presentado oculto, bajo la forma de una debilidad extrema, y pudo avanzar por el

espacio de unas sesenta horas, sin que se comprendiera que era el terrible "*vómito*;" pero la mañana del día 25 del mes pasado se declaró, é inmediatamente recurrí al Sr. Dr. Pedrera, quien con el gusto y actividad que lo ha distinguido siempre, vino á ver al enfermo, y encontrándose con que no podía emplear su *específico* en la forma de "cucharadas," porque el paciente no las podría contener en el estómago á causa de los vómitos contínuos que tenía, empleó la medicina valiéndose de unas "*inyecciones hipodérmicas*," las cuales le fueron puestas la primera á las diez de la mañana, comenzando algunos minutos después á desaparecer el atontamiento y aparecer un sudor general en el cuerpo, pudiendo también levantar la cabeza que antes le era imposible; la segunda inyección fué aplicada entre once y doce del día; la tercera á las cinco y media de la tarde, y á esta hora pudo el paciente contener ya en el estómago un poco de té y la medicina en forma de "cucharadas;" á las nueve de la noche le fué aplicada una cuarta inyección, y durante la noche continuó tomando dos cucharadas del "*específico*" hasta la una de la mañana cada media hora, y en las siguientes cada hora. Al amanecer del día 26, el enfermo se hallaba curado, quedándole sólo algo de debilidad, la cual ha ido desapareciendo, y el día de hoy ha podido salir á la calle, recorriendo unas diez y siete calles, sin más que con un poco de fatiga.

Tanto el que suscribe como el cabo mencionado, son nativos de la capital de la República, y hubieran infaliblemente hallado la muerte, si no encuentran la mano salvadora del Dr. Pedrera.

En prueba de un justo reconocimiento y para los usos que convenga, extiendo el presente en la ciudad de Mérida, á los tres días del mes de Noviembre de 1881.—*Baltasar Olvera.*

AGUSTIN FLORES, Capitán del Batallón número 23, Comandante del Destacamento del mismo, residente en esta plaza:

CERTIFICO: que el Dr. Federico Pedrera ha curado con su *específico* á algunos soldados atacados de la enfermedad del vómito, ó sea fiebre amarilla, quedando todos los que estuvieron bajo su dirección salvados de esa enfermedad, en el breve tiempo de veinticuatro horas, dándoseles en seguida de alta en el servicio.

A pedimento del interesado y para los usos que le convengan, le extiende el presente en la ciudad de Mérida, á los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—*Agustín Flores.*

Una estampilla de cincuenta centavos.

NEMESIO DE LOS SANTOS RUBIO,

DR. EN MEDICINA.

CERTIFICO: que no conociendo hasta ahora un medicamento capaz de curar y ni aun de aliviar la terrible y mortal enfermedad infecciosa, llamada "*fiebre amarilla,*" en los casos que he tenido necesidad de tratarla, he usado exclusivamente del medicamento descubierto en este Estado por el Sr. Dr. Pedrera, y en todos ellos he quedado satisfecho de sus brillantes resultados, salvando con prontitud á mis enfermos que creía perdidos, infiriendo yo de este éxito que aquel medicamento es el áncora de salvación para los desgraciados que han sido atacados por aquella enfermedad, y que es *el más seguro y eficaz remedio que debe administrarse.*—Mérida, Junio 7 de 1883.—*Nemesio de los Santos Rubio.*

Una estampilla de cincuenta centavos.

JOSÉ PEON Y CONTRERAS,

PROFESOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

CERTIFICA: que en los casos de Fiebre Amarilla en que ha hecho uso del *medicamento especial*, preparado contra esta enfermedad por el Sr. Dr. D. Federico Pedrera, pudo comprobar los efectos rápidos y benéficos de esta sustancia; así como los fenómenes siempre iguales de su acción terapéu tica, dando por resultado la curación radical de la fiebre amarilla.—En fe de lo cual, libro el presente en Mérida, á 8 de Junio de 1883.—*José Peon y Contreras.*

Una estampilla de cincuenta centavos.

MANUEL MEDINA DUARTE,

LIC. EN MEDICINA Y CIRUJIA.

CERTIFICO: que las veces que he usado el medicamento llamado "*específico del Dr. Pedrera*" en el tratamiento de la fiebre amarilla, me ha dado los resultados más satisfactorios, pues cura esta terrible enfermedad de una manera *radical* en tres ó cuatro días. Mérida, Junio 7 de 1883. —*M. Medina D.*

CARTAS PARTICULARES.

Sr. Dr. D. F. Pedrera.—Mérida, Febrero 11 de 1882. —Presente.—Muy señor mío:—Antes de presenciar los dos casos de fiebre amarilla que tuvo la bondad de presentarme ha pocos días, dudé, como era natural, de la eficacia de su *específico* para combatir dicha fiebre; pero esa duda sencilla que, como la de Santo Tomás, fué disipada

cuando tocó las llagas de su Divino Maestro, así también ante la lógica de los hechos no puede menos de reconocer la verdad y rendirle un merecido tributo. Pero no espere Ud., amigo, que sus colegas le den un testimonio semejante, porque la duda sistemática que engendra la envidia no quiere examinar nada para no verse obligada á reconocer la verdad. Parece un contrasentido que los afanes del hombre de ciencia, que se consagra á descubrir los medios para el alivio de la humanidad doliente, los pretenda nulificar la maledicencia que no tiene otro móvil que la envidia.

Mas yo, como Médico y como extranjero, ajeno de esta innoble pasión que siempre combato, certifico bajo mi palabra de honor, que los enfermos que el día 7 del presente mes me llevó U. á reconocer á las 5 de la tarde en la calle de "Progreso," presentaban todos los síntomas más característicos de la fiebre amarilla, ataque cerebral, postración de fuerzas, sensibilidad epigástrica, cecaisón de la orina y una insensibilidad general. En este estado, que yo califiqué próximo á arrojar la sangre, le aplicó Ud. una inyección hipodérmica que ha preparado para estos casos desesperados y cuando al paciente no le es posible tomar por la boca medicamento alguno. Cuando volvimos á las dos horas, la enferma estaba vomitando la sangre y el sacerdote le estaba aplicando la extremaunción; entonces repitiendo Ud. otra inyección, preparó unas lavativas con su *específico*, ordenando se le administrasen cuatro cucharadas cada dos horas. De la otra enferma, no me ocupo, por considerar el caso no de extrema gravedad, y porque pudiendo beber, se le administró el *específico* en cucharadas de hora en hora y unos albes-peyres volantes.

A las ocho de la mañana del siguiente día, es decir, á las once horas, el cuadro estaba completamente cambiado, pues la que habíamos dejado sin sentido después de haber arrojado por tres veces la sangre, alterada en el discurso de la noche, estaba incorporada en su hamaca con un semblante alegre y despejado, pidiendo que le die-

sen de comer, porque sentía hambre: la otra enferma también estaba despejada. La prontitud y la limpieza de la curación prueban sin réplica que el *específico* de Ud. es el verdadero *antídoto* de la fiebre amarilla; pues esta fiebre no tiene crísis favorable, ni conozco medicamento con que pueda dominársela, ni menos en su último período, como en los casos presentes.

Descubrimientos como este, honran al país en que se hacen, pues sus beneficios no se limitan á un pequeño círculo, sino se extiende á toda la humanidad; por lo tanto, al felicitarlo á Ud. por tan útil descubrimiento, se ofrece su afectísimo amigo y S. S.—*Dr. D' Haucourt.*

Sr. Lic. D. Federico Pedrera.—Hunucmá, Enero 28 de 1882.—Mérida.—Amigo muy querido.—Han sido tan pocos los casos de fiebre amarilla que han ocurrido en esta población desde que dió U. á luz su *específico*, que sólo he tenido ocasión de haber asistido á nueve atacados del vómito. Se han salvado siete y fallecieron dos; siendo de advertir que estos últimos, en el uno el ataque fué fulminante, y en el otro que fuí llamado cuando ya no era posible remedio alguno, pues estaba en el último período.

A todos los he tratado conforme á su método, administrándoles su *específico* que en justicia creo ha dado U. con el *antídoto verdadero de la fiebre amarilla.*

Felicito á U. por este triunfo que ha dado á la ciencia contra tan terrible enfermedad.

Por mi parte, estoy resuelto á continuar usando su medicamento en los casos que se me presenten, por convicción de sus buenos resultados.

Sin otra cosa, por ahora, me repito suyo afectísimo amigo y S. S.—*J. Emeterio Peniche.*

Sr. Dr. D. Federico Pedrera.—Progreso, Agosto 29 de 1881.—Muy señor mío y amigo:—Con gusto satisfago

á la pregunta que se sirve hacerme en su grata de ayer.

Mi hija Altagracia fué atacada del vómito, y la enfermedad hizo tales avances, que desde las veinte y cuatro horas comenzó á vomitar la sangre alterada, ó sea el café, y al tercer día la tuve agonizante, perdida la esperanza de salvarla.

Pero un amigo mío me indicó que U. poseía un *Específico* contra la enfermedad, y á mi llamado se presentó U. deferente, tomando á su cargo la curación de la enferma.

A las doce horas de estar tomando el *Específico*, los dolores de estómago y vientre se habían mitigado notablemente; el vómito de sangre cesó y la calentura no existía. Continuó tomando el medicamento, y á las seis horas más, esto es, diez y ocho horas de haber comenzado su curación, la enferma dormía tranquila y sin quejarse de dolor alguno. ¡Se había salvado!

Al tercero día, mi hija estaba buena completamente, y ya pudo salir hasta las otras piezas de la casa.

Hoy está completamente buena, y al decirlo á U. le repito las gracias por el señalado favor que me ha prestado, devolviendo la vida de mi hija.

De U. afectísimo S. S. y amigo.—*José M. Azuaga.*

Sr. Lic. D. Federico Pedrera.—S. C., Agosto 28 de 1881.—Muy señor mio:—En contestación á su muy apreciable de fecha de ayer, relativa á que le informe acerca de los resultados que he obtenido en mi hacienda con el uso de su *Específico* contra la fiebre amarilla, tengo la satisfacción de manifestarle, que éste ha producido brillantes resultados, en términos de no haber sucumbido á esta terrible enfermedad ni uno solo de los muchos individuos que han sido tratados por él; siendo de notarse que antes de usarlo, no se pudo salvar á ninguno de los tres primeros que fueron atacados, pasando de veinte y cinco los que, habiéndolo usado, estan ya completamente fuera de peligro.

Creo que con su *Específico* ha prestado U. á la humanidad doliente un importantísimo servicio, por el que tiene el honor de felicitarlo su atento S. S. Q. B. S. M.—*José A. Pinelo.*

Sr. Lic. D. Federico Pedrera.—S. C., Agosto 28 de 1881.—Muy señor mío:—En mi hacienda S. Pedro, han sido tratados con el *Específico* de su invención, *catorce sirvientes* atacados de la fiebre amarilla, no habiendo perdido ni un solo caso, con la notable ventaja de estar completamente buenos al tercero día, sin convalecencia. Esta es la pura verdad, congratulándome con U. por haber hallado un remedio á tan terrible azote.

Soy de U. atento S. S. Q. B. S. M.—*V. Escalante Sánchez.*

Sr. Dr. D. Federico Pedrera.—Su casa, Agosto 28 de 1881.—Estimado amigo y compañero:—En debida contestación á tu anterior, tengo el gusto de manifestarte, que en los dos casos en que hice uso de tu remedio para la fiebre amarilla, me dió muy buenos resultados, habiéndolo administrado de la manera que explicas en la instrucción que tuviste la bondad de darme: es decir, antes de pasadas doce horas de la aparición ó presentación de la calentura, que es como creo yo que obra de una manera heroica. El primer caso fué en una indígena de diez y ocho á veinte años, y el segundo en una niña igualmente indígena de siete á ocho años, ambas *foráneas.*

Si de algo puede valer mi testimonio y quisieses que yo dé explicaciones más pormenorizadas, avísame, pues en eso no tiene ningún inconveniente tu amigo y S. S.—*Dr. M. Medina D.*

Sr. D. Federico Pedrera.—Su casa, Agosto 27 de 1881. —En contestación á su carta en que me pregunta el re-

sultado que obtuvo su *Específico* contra el vómito prieto, le manifiesto: que en tres casos que se dieron en mi casa con los sirvientes de mi hacienda San José Uitzá, de los cuales á una mujer se le administró su *específico* después de haber sido medicada por el método común sin resultado alguno, (*) se salvó con dicho *Específico* en pocas horas, de cuyas curaciones estoy satisfecho por su buen éxito. De U. afectísimo servidor.—*Buenaventura Pantoja.*

Sr. Lic. D. José Vidal Castillo, Director de "La Revista de Mérida."—Su casa, Diciembre 9 de 1881.—Muy señor mío:—Considero de utilidad general que se tenga conocimiento del *específico* del Sr. Dr. Federico Pedrera y de las ventajas adquiridas con su aplicación al vómito prieto ó fiebre amarilla, única enfermedad que cura.

De los pueblos de la costa que se encuentran situados á igual distancia del mar, sólo el de ɔiɔantun ha tenido la felicidad de contar pocas víctimas de la terrible enfermedad indicada, habiéndose cortado, como por encanto, su propagación con el medicamento Pedrera. El pueblo de ɔilam, que sólo dista tres leguas de ɔiɔantun, cuenta con más de 170 defunciones ocasionadas recientemente por la fiebre amarilla, sin embargo de tener menos población.

Al costado derecho de la carretera que de ɔiɔantun conduce á ɔilam, se encuentra mi hacienda San Francisco, en donde los ocho casos de fiebre amarilla ocurridos, se curaron con dicho *específico* en muy corto tiempo, sin quedar los enfermos en estado de convalecencia; siendo de notarse que en uno de los casos curados fué administrado el *específico* después de haberse arrojado la sangre. El Sr. Tiburcio Martínez, Juez 1º de paz de la población de ɔiɔantun, curó á una hija ya adolescente, con el medicamento expresado, en presencia del Sr. General

---

* Estando ya en el segundo período arrojando una sangre parecida á la tinta del calamar ó á la pez negra por la alteración.

Teodosio Canto. Otros muchos casos en personas respetables ocurrieron en aquella parte de la costa, curados maravillosamente con el medicamento indicado arriba.

Puedo asegurar á vd., que ɔicantun está de enhorabuena, porque siendo el centro de comunicación entre los pueblos de ɔilam y Cansahcab, terriblemente invadidos por la fiebre amarilla, no ha sufrido mayormente el azote de esta enfermedad destructora.

Tengo informes de que no solo en muchas fincas de campo, sino en las poblaciones importantes de Izamal, Valladolid, Acanceh, Hunucmá y otras, se ha usado el *específico Pedrera*, con muy buen éxito, aunque no en la escala que era de desearse, habiéndolo propinado á los enfermos, hasta algunos facultativos en medicina. Mucho me place consignarlo en esta carta, por el bien que puede recibir la humanidad doliente con el conocimiento de este antídoto bastante probado ya en un sinnúmero de casos.

Este *específico* no tan solo es recomendable por sus resultados benéficos y seguros, sino también por su fácil y sencilla administración, que está al alcance hasta de las personas profanas, por lo que es muy importante su adquisición, no solo a las poblaciones invadidas, sino hasta á las fincas de campo.

A los frasquitos siempre va acompañada una pequeña hoja de papel que explica el modo de administrarlo. Los expende el mismo Dr. Pedrera en su casa habitación.

Profano como soy en la ciencia médica, sólo el resultado práctico, hiriendo profundamente mis sentidos, me ha hecho creer en la virtud curativa de este *específico*, y al recomendarlo al público, creo cumplir con un acto de humanidad á la par que de justicia.

Quedo de vd. amigo muy affmo. &.—*A. Manzanilla.*

Sr. Dr. D. Federico Pedrera.—Izamal, Marzo 1º de 1882.—Estimado amigo y compañero.—Me es satisfactorio participarte que habiendo usado tu *específico* contra

la fiebre amarilla, he obtenido brillantes resultados cuando, llamado á tiempo, lo he administrado en las primeras horas de su invasión, que es el tiempo hábil para combatir esta fiebre; pero no lo he empleado con la misma seguridad cuando los enfermos arrojaban ya la sangre, pues como tú mismo indicas en tu método, no es esta la época de su curabilidad, por la más ó menos desorganización efectuada en la sangre.

Sin más, me repito tu afectísimo amigo y S. S.—*B. A. Méndez.*

Sr. Lic. D. Federico Pedrera.—Hacienda Calcehtok, Octubre 20 de 1881.—Mérida.—Apreciado señor.—El 2 de Octubre último fué invadida esta finca de mi cargo por el terrible vómito prieto, causando grandes estragos que hubieran sido mayores si el *específico* compuesto por Ud. no hubiese llegado á tiempo para evitarlos. Faltaría, pues, á la justicia si no diera testimonio del eficaz *antídoto* que es su *específico* para tan terrible enemigo, y este es el objeto de la presente.

El 15 del referido mes, fecha en que empezé á suministrar su medicamento, habían perecido seis atacados, y desde esta fecha hasta hoy, se han salvado *setenta y seis* combatidos con sólo su repetido *específico*, y desde entonces no ha habido un solo cadáver.

No omito manifestar á Ud. que entre este número hay tres niños que, por apatía de sus padres, no dieron aviso á su tiempo y hubo que medicarlos en el último período del mal.

Queda Ud. autorizado para hacer el uso que más le convenga de la presente, sirviéndose aceptar á la vez mi sincera felicitación por su descubrimiento tan útil á la humanidad.

De Ud. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Cástulo María Novelo.*

Sr. Dr. Federico Pedrera.—Ticul, Octubre 30 de 1881.—Mérida.—Muy apreciado amigo.—Refiriéndome á su amable, fecha de ayer, que tengo el gusto de contestar, le diré que en efecto hice uso del *específico* de que me habla que produjo en varios individuos un magnífico resultado.

Doy á vd. cumplida enhorabuena por tan brillante descubrimiento, tanto por el noble adelanto de la ciencia, así como para el bien de la humanidad.

De Ud. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Benjamín Cuevas.*

Sr. Dr. Federico Pedrera.—Acanceh, Marzo 1º de 1881.—Apreciado señor y amigo.—Grato me es corresponder á su muy apreciable de fecha 28 del mes próximo pasado. Faltaría á la justicia y á la verdad si no le manifestase que en los diversos casos de "Fiebre amarilla" que he tenido oportunidad de tratar en esta localidad, su *específico* me ha producido los más brillantes resultados, sin embargo de no haber sido administrado, tal vez, con ese tacto con que la ciencia emplea sus recursos en bien de la humanidad.

Los casos á que antes me he referido, son los siguientes:

Aurelia Salazar, hija de D. Nicolás, vecino de la hacienda "Uitzá" de este municipio. Atacada esta niña en la citada finca, fué traida á esta cabecera á los tres días de enfermedad. Al día siguiente se le presentó el vómito de sangre, y administrado activamente su *específico*, se dominaron los síntomas mortales antes de las 36 horas. Continué la administración de su medicamento, y á los ocho días estaba la niña totalmente restablecida.

Dos niños de D. Juan Herrera, mayordomo de la hacienda "Kankirisché," también de este municipio, fueron atacados simultáneamente. Administrado su *Específico* en el menor, se logró detener instantáneamente el progreso de esta terrible dolencia, no habiendo sucedido lo

mismo con el mayor, quien arrojó la sangre á los tres días, y hubo necesidad de nuevas dosis de medicamento, hasta los cinco ó seis días que quedó en buen estado. Es de advertir que á estos dos niños se les administró el *antídoto* al tercer día de la fiebre. Una sirvienta de D. Froilán Pantoja, de la mencionada hacienda "Uitzá," fué traida á esta población después de algunos días de atacada. Su estado era gravísimo y sin esperanzas de vida. Su recomendable *antídoto* vino á calmar los sufrimientos de la enferma, habiéndose evitado con su administración que se le presentase el vómito, aunque tuvo tres días de completo trastorno.

También debo decir á U., para mejor prueba de la eficacia de su *específico*, que en esta misma población se presentaron dos casos en que *no fué administrado* por hallarme ausente. El primero fué un niño del apreciable Sr. D. José E. Canto, de dos años, á quien habiendo visitado la noche anterior al día de su fallecimiento, lo encontré con una pequeña indisposición, por lo que sólo le prescribí el acónito. Al día siguiente, por la mañana, vomitó la sangre que, repitiendo al medio día, trajo en su consecuencia la muerte. Esto mismo aconteció con un criado del respetable Sr. D. Valerio Acevedo. Siendo todos estos casos conocidos por personas fidedignas, tienen mucho gusto en que si U. necesitase de alguna otra manifestación, le sea dada por aquellos apreciables señores que nunca podrán ver con desinterés todo lo que se relacione con el bien de la humanidad.

Quedo de U. afectísimo S. S.—*José María Roche.*

NOTA.—Los originales páran en poder del interesado, para el que quiera comprobarlos.